

Participación Educativa

REVISTA DEL CONSEJO
ESCOLAR DEL ESTADO

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Transparencia y mejora de la educación

Consejo
Escolar
del Estado

Segunda Época/Vol. 2/N.º 3/2013



PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

SEGUNDA ÉPOCA. NÚMERO 3. DICIEMBRE 2013

TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo de Dirección

Presidencia

Francisco López Rupérez
Presidente del Consejo Escolar del Estado

Vicepresidencia

María Dolores Molina de Juan
Vicepresidenta del Consejo Escolar del Estado

Secretario

José Luis de la Monja Fajardo
Secretario General del Consejo Escolar del Estado

Vocales

Montserrat Milán Hernández
Consejera de la Comisión Permanente

Roberto Mur Montero
Consejero de la Comisión Permanente

Jesús Pueyo Val
Consejero de la Comisión Permanente

Consejo de Edición

María Dolores Molina de Juan
(Consejo Escolar del Estado)

José Luis de la Monja Fajardo
(Consejo Escolar del Estado)

Isabel García García
(Consejo Escolar del Estado)

Almudena Collado Martín
(Consejo Escolar del Estado)

Antonio Frías del Val
(Consejo Escolar del Estado)

Juan Ramón Villar Fuentes
(Consejo Escolar del Estado)

Juan Luis Cordero Ceballos
(Consejo Escolar del Estado)

Consejo Asesor

Bonifacio Alcañiz García

Francisco J. Carrascal García

Julio Delgado Agudo

José Antonio Fernández Bravo

Mariano Fernández Enguita

Alfredo Fierro Bardají

José Luis Gaviria Soto

Samuel Gento Palacios

M^a Luisa Martín Martín

José María Merino

Sara Moreno Valcárcel

Arturo de la Orden Hoz

Francesc Pedró i García

Beatriz Pont

Gonzalo Poveda Ariza

M^a Dolores de Prada Vicente

Ismael Sanz Labrador

Rosario Vega García

Fotografías:

<http://bit.ly/1bwWS45>

ISSN 1886-5097

NIPO 030-13-166-8

ntic.educacion.es/cee/revista

participacioneduca@mecd.es



Presentación

Francisco López Rupérez **3**

Entrevista

José Manuel Romay Beccaría, *Presidente del Consejo de Estado* **5**

La transparencia: el marco político y jurídico

Transparencia y calidad de la democracia. Eugenio Nasarre Goicoechea **9**

La transparencia en la Unión Europea. Una visión comparada. M^a. Del Valle Ares González **15**

La transparencia en el marco normativo español. Oscar Sáenz de Santamaría Gómez-Mampaso **25**

La "Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno", y la responsabilidad en la acción pública. Pedro Ramón Gómez de la Serna **35**

La transparencia y la mejora de los sistemas educativos

La transparencia y la mejora de los sistemas educativos. El caso de PISA. Andreas Schleicher y Pablo Zoido Lobatón **45**

El Monitor de Educación y Formación en la Unión Europea. Joaquín Martínez Muñoz **53**

Los sistemas nacionales de indicadores como instrumentos de transparencia. Limitaciones y posibilidades. Felipe Martínez Rizo **67**

Evaluación de la eficacia de las políticas educativas y transparencia: la importancia de los experimentos aleatorizados. José García Montalvo **75**

Ámbitos de transparencia de los centros educativos

La web de centro como instrumento de transparencia educativa. Ferran Ruiz i Tarragó **83**

Un sistema básico de indicadores para los centros escolares. Julio Puente Azcutia **93**

El Expediente Educativo Electrónico. Hacia un sistema digital compartido para la gestión de información académica del alumno. José Quirino Vargas Ibáñez **101**

La transparencia económica en los centros públicos. Contextos, costes y eficiencias. José Manuel Bolado Somolinos **117**

La transparencia económica en los centros privados concertados. Contextos, costes y eficiencias. Luis Centeno Caballero **131**

Buenas prácticas y experiencias educativas

Spacial Helpers, el emprendimiento desde la escuela. Alicia Larráyoiz Echarte y Andrea Etxebarria Barinagarrementeria **141**

Propuesta bilingüe para el currículo integrado en las actividades extraescolares de las Secciones Españolas en el exterior. Experiencia en Liverpool. Cristina España Pérez **151**

Otros temas

Antecedentes, selección, formación y calidad de los directores escolares. Isabel Cantón Mayo **165**

Localización de fuentes cerebrales en niños generadas por estimulación multilingüística simultánea. Tomás Ortiz Alonso, Caetana Varela Hall y José Matías Santos García **175**

Recensiones de libros

"La escuela que necesitamos" (E.D. Hirsch. 2012). Inmaculada Egido Gálvez **187**

"Neuroeducación" (Francisco Mora. 2013). Tomás Ortiz Alonso **191**

"Catálogo bibliográfico de los siglos XVI al XIX. Instituto Isabel la Católica (Madrid)" (Encarnación Martínez Alfaro y Ángeles Castilla López). Juan Leal Pérez-Chao **194**

"International Handbook of Psychology in Education" (Littleton, K., Wood, C. y Staarman, J. K. 2012). Gonzalo Vázquez Gómez **196**

Joaquín Martín Muñoz

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Resumen

En este artículo se analiza el informe de la Comisión Europea denominado *La Educación y Formación. Monitor 2013*, que aparece, por segundo año consecutivo, como parte de los informes de seguimiento del programa Educación y Formación 2020 (ET2020), y que son la continuidad de los antiguos Informes de Progreso de la Estrategia de Lisboa 2010. Estos informes son herramientas que permiten mostrar, con total transparencia, las políticas educativas que están llevando a cabo los Estados miembros para cumplir con los objetivos marcados. Para ello se parte de la estrategia global de Europa 2020, en la que uno de sus cinco objetivos clave está relacionado directamente con la educación, a través de los indicadores sobre el Abandono Temprano de la educación y la formación, y sobre el logro en educación superior. Después se estudian otros indicadores que tienen fijados puntos de referencia o metas a alcanzar por la UE en 2020, como son la participación en educación infantil, las competencias básicas, la movilidad de los estudiantes, la relación entre graduación y empleo, y la formación a lo largo de la vida. Por último, se presenta, de forma resumida, la situación relativa de España en 2012 con relación a los indicadores europeos.

Palabras clave: política educativa, mejora de la educación, calidad educativa, evaluación, indicador, datos estadísticos.

Abstract

This paper analyses the European Commission's report entitled *Education and Training. Monitor 2013*, which is part for the second consecutive year of the monitoring reports of the Education and Training programme 2020, and which are the continuation of the old Lisbon 2010 strategy progress reports. These reports are tools which allow showing, with total transparency, the educational policies that are being carried out by Member States in order to reach the objectives established. They stem from the global strategy Europe 2020, in which one of its five key objectives is directly related to education through the indicators on early school leaving and tertiary educational attainment. After that, some other indicators with benchmarks or targets set to be achieved by the EU in 2020 are shown, such as participation in early childhood education, key competences, mobility of students, employment rate of recent graduates and adult participation in lifelong training. Finally, it presents briefly the situation of Spain in 2012 in relation to the European indicators.

Keywords: educational policy, educational improvement, educational quality, evaluation, indicator, statistical data.

1. Introducción: la estrategia 2020

Para analizar la política educativa europea del nuevo milenio es imprescindible enmarcarla dentro de dos estrategias globales. La primera es la denominada *Estrategia de Lisboa*, aprobada por los Jefes de Gobierno de la Unión Europea en la cumbre de Lisboa del 23 y 24 de marzo de 2000, cuyo objetivo estratégico era "convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con más cohesión social". Para alcanzar este objetivo se pusieron en marcha toda una serie de medidas relacionadas entre sí, que proponían reformas económicas, sociales, educativas y medioambientales, combinadas con políticas macroeconómicas favorables al crecimiento y a unas finanzas públicas sostenibles. Sin embargo, la Estrategia de Lisboa se agotó antes de que finalizara. En 2009 la Comisión Europea, en un documento sobre la evaluación de esta Estrategia, reconoció que no había dado los resultados esperados, señalando que "En conjunto, la Estrategia de Lisboa ha tenido un impacto positivo en la UE, aunque no se hayan alcanzado sus objetivos principales" (COMISIÓN EUROPEA, 2010a). Una de las causas principales fue la crisis económica iniciada en 2008, ya que la Estrategia no tuvo en cuenta los factores financieros, bursátiles y crediticios que provocaron dicha crisis. No obstante, en el mismo documento, la Comisión decía que "La Estrategia ha abierto nuevas vías al promover acciones comunes para abordar los principales retos a largo plazo de la UE".

La segunda estrategia global es la llamada *Estrategia Europa 2020*, adoptada en el Consejo Europeo de junio de 2010, que se centra en el crecimiento de la Unión Europea para la actual década, con la finalidad no solo de superar la crisis, que continúa en

muchas de las economías europeas, sino también de subsanar los defectos del modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador. Para medir el proceso de avance, se han fijado cinco objetivos clave que la Unión Europea debe alcanzar al final de la década en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación, y reducción de la pobreza e integración social¹. Según la propia Comisión Europea, estos objetivos están relacionados entre sí y se potencian mutuamente, ya que las mejoras educativas contribuyen a la empleabilidad y a la reducción de la pobreza; los incrementos en I+D e Innovación en la economía, unidos a recursos más eficaces, nos harán más competitivos y crearán empleo, y la inversión en tecnologías más limpias combatirán el cambio climático y crearán nuevas oportunidades de negocios y empleo.

El éxito de Europa 2020 dependerá en gran medida de las nuevas estructuras y procesos de gobernanza que la UE ha venido estableciendo desde 2010. Uno de los más importantes es el *Semestre Europeo*, o ciclo de coordinación de las políticas económica y presupuestaria dentro de la UE, centrado en los seis primeros meses de cada año, y en el que se controla el desarrollo de las orientaciones políticas de la Comisión Europea y del Consejo, los compromisos de reforma de los Estados miembros y las recomendaciones específicas para cada país elaboradas por la Comisión y aprobadas al más alto nivel por los dirigentes nacionales en el Consejo Europeo. Los Estados miembros deben tener en cuenta estas recomendaciones en sus políticas y presupuestos. De este modo, el Semestre tiene como objetivos garantizar unas finanzas públicas saneadas, fomentar el crecimiento económico y

¹ Los cinco objetivos se pueden ver con detalle en <http://bit.ly/SLdFq0>

prevenir desequilibrios macroeconómicos excesivos en la UE. A finales de año se inicia un nuevo ciclo cuando la Comisión ofrece una visión general de la situación económica en su *Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento* para el año siguiente. El último publicado ha sido el correspondiente a 2013 (COMISIÓN EUROPEA, 2012b).

Como desarrollo de la *Estrategia Europa 2020* y de los compromisos adquiridos en el marco del Semestre Europeo, España ha elaborado su *Programa Nacional de Reformas* (PNR) de 2013², que fue aprobado en el Consejo de Ministros de 26 de abril de 2013 y presentado ante la Comisión Europea el 30 de abril. El Consejo Europeo lo ha evaluado y ha emitido una Recomendación el 29 de mayo sobre las medidas que España debe tomar en 2013. Entre las recomendaciones relacionadas con la educación destacan las que aparecen en el punto 5: "... proseguir la labor encaminada a reforzar la pertinencia de la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir el Abandono escolar Temprano y potenciar la educación permanente, prorrogando la aplicación de la formación profesional dual más allá de la actual fase piloto e introduciendo un sistema global de seguimiento del rendimiento de los alumnos al final de 2013, a más tardar" (COMISIÓN EUROPEA, 2013a).

2. La Educación y la Formación en el contexto de la Estrategia Europa 2020

2.1. Antecedentes

En el año 2000, con la Estrategia de Lisboa, la educación pasó a ser una de las preocupaciones fundamentales de la Unión Europea, abriéndose un proceso de iniciativas comunes entre los países miembros, con el fin de mejorar los resultados educativos, definiéndose para ello los objetivos europeos para 2010 en educación y formación. En los años siguientes se definieron tres objetivos estratégicos que se deberían alcanzar en el 2010: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación, facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación, y abrir estos sistemas a un mundo más amplio. Para conseguir estos tres objetivos, en el Consejo Europeo de Bruselas en 2003, se establecieron cinco puntos de referencia (benchmarks), más un sexto sin una cota establecida para 2010, a fin de valorar la evolución de los sistemas educativos hacia la consecución de los objetivos propuestos. En el Consejo de Ministros de mayo de 2007 se fijó un marco de 16 indicadores ("core indicators") para el seguimiento del progreso en relación con los objetivos de Lisboa en educación y formación.

Con el fin de medir el progreso hacia los objetivos y puntos de referencia señalados, la UE publicó dos tipos de informes: *conjunto* y *de progreso*. El *informe conjunto* se elaboró cada dos años por la Comisión y el Consejo a partir de informes nacionales previos: el primero fue en 2004 y el último en 2012. Los *informes de progreso*, con el título *Progress towards the Lisbon objectives in education and training. Indicators and benchmarks*, se publicaron anualmente desde 2004 a 2009; el último, correspondiente a 2010-11, fue el puente entre la Estrategias 2010 y la futura 2020, ya que recogía la evolución de indicadores de ambas estrategias.

2.2. La Educación y Formación 2020 (ET2020)

El 12 de mayo de 2009, el Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó el nuevo *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación* («ET 2020»), con el objetivo de responder a los retos pendientes para crear una Europa basada en el conocimiento y hacer del aprendizaje permanente una realidad para todos. En el Marco se establecen cuatro objetivos estratégicos:

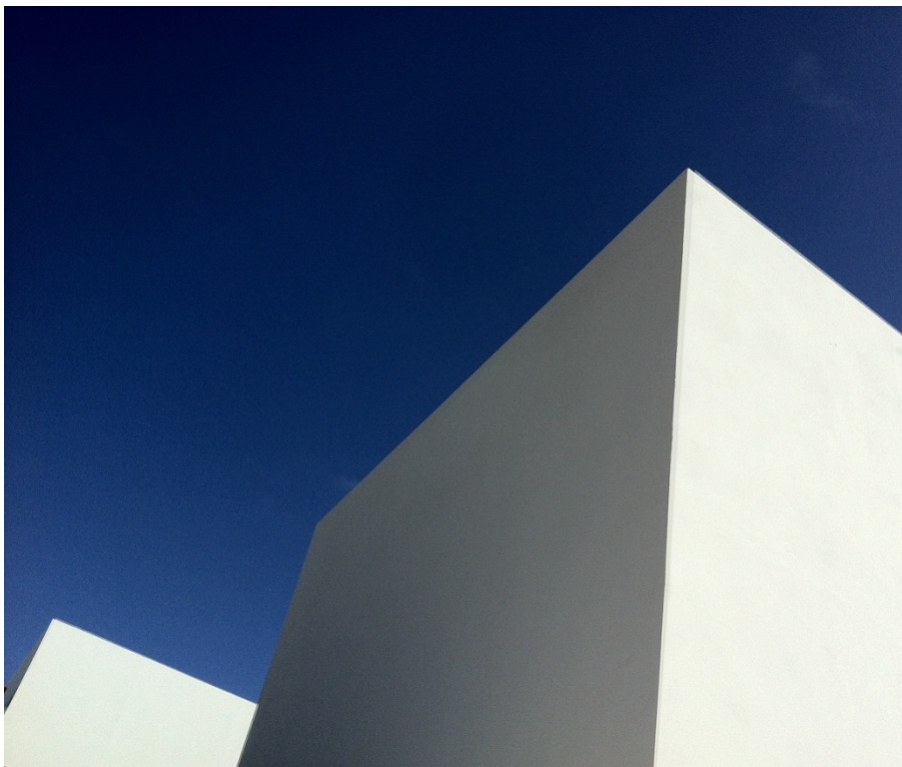
- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
- Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación (CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2009).

Estos objetivos, que irán acompañados de indicadores y puntos de referencia, son un instrumento clave para el seguimiento del progreso hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Posteriormente, los Estados miembros se comprometieron a establecer sus objetivos nacionales, teniendo en cuenta sus posiciones de partida, las circunstancias del propio país y sus procedimientos nacionales de toma de decisión.

A partir de 2012, y en línea con los objetivos de Europa 2020, la Comisión Europea ha planteado la llamada *Estrategia Replantar la Educación* (*Rethinking Education Strategy*), respecto a la cual Androulla Vassiliou, Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud afirmaba lo siguiente: "Replantar la educación no es solo cuestión de dinero: si bien es cierto que debemos invertir más en educación y formación, es evidente que los sistemas educativos también deben modernizarse y funcionar de forma más flexible para responder a las necesidades reales de la sociedad actual. Europa solo podrá volver a tener un crecimiento sostenido formando a personas muy cualificadas y versátiles que puedan contribuir a la innovación y el emprendimiento." (COMISIÓN EUROPEA, 2012a).

Bajo la indicada denominación de *Rethinking Education*, la Comisión Europea publicó en 2012 un paquete de documentos sobre la dimensión educativa de la Estrategia Europa 2020, con el fin de proporcionar un seguimiento de los progresos hacia los principales objetivos de la Estrategia. Entre estos documentos destaca el denominado *Education and Training Monitor 2012*, que "es una herramienta de análisis que proporciona una visión sucinta, pero completa, de los indicadores básicos de los sistemas de educación y formación en Europa, lo que permite comparar y contrastar los progresos recientes, así como identificar los retos inmediatos para cada Estado miembro" (EUROPEAN COMMISSION, 2012a). Al mismo tiempo, se publicó el llamado *Country analysis*, que contiene resúmenes sobre cada uno de los Estados miembros, identificando sus principales retos respecto a las metas de ET2020 y las medidas adoptadas para alcanzarlas (EUROPEAN COMMISSION, 2012b).

² El Programa Nacional de Reformas de España 2013 se puede consultar en la página: <http://bit.ly/1fpLhp1>



2.3. El Monitor 2013 de la Educación y la Formación. Contenidos

A finales de octubre de 2013 se ha publicado una nueva edición, en dos volúmenes, de *Education and Training Monitor*: El volumen I, trata sobre la evolución y el análisis global de los diferentes objetivos e indicadores en los Estados miembros, y se compone de seis capítulos: El primero está dedicado a la presentación del *Monitor 2013*. El segundo, denominado “Invertir en la adquisición de competencias y cualificaciones”, se centra en el gasto público y privado en educación y formación; en los beneficios que proporcionan las nuevas tecnologías para abrir la educación a nuevos grupos de estudiantes, mejorar la enseñanza y hacer que el aprendizaje sea más atractivo, innovador y eficaz; y que también se centra en analizar cómo la transparencia y el reconocimiento de las competencias y cualificaciones —adquiridas a través de diferentes vías de aprendizaje— pueden fomentarse con la aplicación y coordinación de los instrumentos europeos; tales como los marcos de cualificación, los marcos de control de calidad, los sistemas de crédito y las herramientas para la validación del aprendizaje no formal e informal; allanando así con todo ello el camino para un futuro “espacio europeo de competencias y cualificaciones”.

El tercer capítulo recibe el nombre de “La lucha contra el Abandono Temprano a través de la elevación del nivel educativo en la escuela”. En él se analiza la tarea de luchar contra el bajo rendimiento educativo, y las actuaciones de los Estados miembros para combatir el Abandono Temprano de la educación y la formación; también se examina el desarrollo de la educación infantil y de la atención a la infancia, como medidas eficaces para asegurar el aprendizaje posterior de los niños y niñas; y por último se

estudia, dentro de las actuaciones de prevención y de intervención, el papel de los docentes.

En el cuarto capítulo, “La importancia de la eficacia y la calidad en la modernización de la educación superior”, se estudia la relevancia que en la actualidad está adquiriendo la educación superior, a causa de la globalización y del desarrollo tecnológico, centrándose, en primer lugar, en la actuación de los Estados miembros en relación con la ET2020 y las metas nacionales para la educación terciaria; en segundo lugar, se examina la financiación de la educación superior en el contexto de la crisis económica y, en tercer lugar, se estudia la movilidad de los estudiantes y, en particular, los factores de atracción para estudiar en los Estados miembros de la UE.

El quinto capítulo, “Facilitar la transición de la educación al mundo del trabajo”, está dedicado a la relación entre la educación formal y los

resultados obtenidos en el mercado de trabajo. Se hace hincapié en la importancia de la combinación de la escuela y el aprendizaje basado en el trabajo, con el fin de facilitar la transición al trabajo para millones de jóvenes europeos; se ofrece un panorama de las tendencias en las tasas de empleo de los graduados en secundaria superior o educación terciaria y, por último, se destaca el tema de emprendedores, insistiendo en la necesidad de desarrollar nuevas competencias empresariales entre los jóvenes, con el fin de dotarles de sentido de iniciativa y de la capacidad de transformar las ideas en acción, lo que contribuirá a mejorar la empleabilidad.

Por último, en el capítulo sexto, “La actualización de los conocimientos a través de la formación permanente”, se estudia cómo el aprendizaje a lo largo de la vida está aún lejos de ser una realidad para la mayoría de los ciudadanos europeos, analizándose la influencia al respecto de algunas variables como la del alumnado extranjero, la edad, el nivel de estudios, el aprendizaje no formal e informal, o la formación profesional continua.

El volumen II del *Monitor 2013* está dedicado al análisis detallado e individualizado de cada uno de los países de la Unión Europea (*Country Reports*). En las conclusiones de este artículo se resume lo más relevante del capítulo de este documento dedicado a España, a partir de los niveles de competencia y los puntos de referencia en 2012.

3. Educación y Formación 2020. Indicadores y puntos de referencia

A continuación se presenta, de forma resumida y siguiendo el orden del Cuadro 1, aquellos indicadores que la Unión Europea ha establecido como puntos de referencia para el año 2020.

Cuadro 1⁽¹⁾ Indicadores y puntos de referencia. Educación y Formación 2020. Monitor 2013

			España		Media UE		Objetivos 2020 / Puntos de referencia	
			2009	2012	2009	2012	ESPAÑA	UE
Europa 2020 objetivos principales								
1. Abandono Temprano de la educación y la formación (18-24 años)			31,2%	24,9%	14,2% EU28	12,7% EU 28	15%	10%
2. Titulación en educación superior (30-34 años)			39,4%	40,1%	32,1% EU28	35,7% EU 28	44%	40%
Puntos de referencia ET2020								
3. Participación en Educación Infantil (Entre 4 años y la edad de comienzo de la primaria obligatoria)			99,3%	100% ⁽⁹⁾	91,7%	93,2% ⁽⁹⁾	100%	95%
4. Competencias básicas Alumnos con bajo rendimiento (15 años; Nivel I o inferior en PISA).	Comprensión lectora		19,6%	–	19,6%	–	15%	15%
	Matemáticas		23,7%	–	22,2%	–	15%	15%
	Ciencias		18,2%	–	17,7%	–	15%	15%
Puntos de referencia ET2020								
5. Movilidad	Formación Profesional Inicial	a. Estudiantes que participan en el programa Leonardo da Vinci como % del total de alumnos de Formación Profesional en CINE 3	0,1%	1,0% ⁽⁹⁾	0,6%	0,7% ⁽⁹⁾		
	Educación Superior	b. % de alumnos Erasmus visitantes en relación con el total de la población estudiantil del país de acogida		1,9% ⁽⁹⁾		1,1% ⁽⁹⁾		
		c. Movilidad de los alumnos de grado visitantes como % respecto al total de población estudiantil del país de acogida			3,2% ⁽⁹⁾		7,0% ⁽⁹⁾	
6. Tasa de empleo de los graduados (edad 20-34) que han abandonado la educación y formación entre 1 y 3 años antes del año de referencia			72,6%	62,4%	78,3%	75,7%	–	82%
7. Formación a lo largo de la vida. (25-64 años)			10,4%	10,7%	9,3%	9,0%	15%	15%
Puntos de referencia ET2020 propuestos								
8. Idiomas	a. Alumnado de CINE 2 que alcanza el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero ⁽²⁾		–	26,7% ⁽⁹⁾	–	43,5% ⁽⁹⁾		
	b. Alumnado de CINE 2 que cursa dos o más idiomas		38,7%	40,3% ⁽⁹⁾	58,6%	60,8% ⁽⁸⁾		

(Continúa)

			España		Media UE		Objetivos 2020 / Puntos de referencia	
			2009	2012	2009	2012	España	UE
Otros indicadores de ET2020								
9. Inversión en educación y formación	a. Gasto público en educación (% del PIB)		5,1%	4,7% ⁽⁹⁾	5,5%	5,3% ⁽⁹⁾		
	b. Gasto en instituciones educativas por estudiante en € PPA	ISCED 1-2	6.227€ ⁽⁶⁾	6.207€ ⁽⁸⁾	5.732€ ⁽⁶⁾	6.021€ ⁽⁸⁾		
		ISCED 3-4	8.680€ ⁽⁶⁾	7.938€ ⁽⁸⁾	6.964€ ⁽⁶⁾	7.123€ ⁽⁸⁾		
		ISCED 5-6	10.440€ ⁽⁶⁾	10.301€ ⁽⁸⁾	9.309€ ⁽⁶⁾	9.168€		
10. Competencias TIC	a. Alumnado de 4º grado (CINE 1) que usa ordenadores en el colegio		-	60,7% ⁽⁹⁾	60,7% ⁽⁵⁾	64,7% ⁽⁹⁾		
	b. Población entre 16-74 años con altas habilidades en el uso de ordenadores ⁽³⁾ .		28,0 %	35,0%	25,0%	26,0%		
11. Espíritu emprendedor	Población entre 18-64 años que cree tener las competencias y el conocimiento necesarios para emprender un negocio.		48,0%	50,0%	42,3% ⁽¹⁰⁾	42,0% ⁽¹⁰⁾		
12. Formación Profesional	Estudiantes de Formación profesional en CINE 3.		42,9%	45,3% ⁽⁹⁾	49,6%	50,3% ⁽⁹⁾		
13. Competencias para el mercado laboral futuro.	Cualificación alta		-	23,2%	-	19,1% UE28		
	Cualificación media		-	27,1%	-	4,6% UE28		
	Cualificación baja		-	-34,4%	-	-20,2% UE28		
Cambio estimado en empleo 2010-2020 en %								
14. Competencias de los adultos	Comprensión lectora		-	27,5%	-	19,9% UE17		
	Matemáticas		-	30,6%	-	23,6% UE17		
	Resolución de problemas en entornos informatizados ⁽⁴⁾ .		-	23,2%	-	13,0% UE17		

⁽¹⁾ Cuadro adaptado de Education and Training Monitor 2013. Vol. II. Country Reports. Spain.

⁽²⁾ Media de competencias examinadas en lectura, comprensión oral y escritura.

⁽³⁾ Que han realizado 5-6 actividades específicas con ordenadores.

⁽⁴⁾ Los resultados se refieren a las personas que no tienen experiencia en las TIC y a las personas que fallaron el núcleo TIC en la prueba de PIACC.,

⁽⁵⁾ Año 2007 ⁽⁶⁾ Año 2008

⁽⁷⁾ Año 2009 ⁽⁸⁾ Año 2010

⁽⁹⁾ Año 2011 ⁽¹⁰⁾ Media no ponderada.

Número de países incluidos en la media UE: PISA=25, Espíritu emprendedor=18, Competencia lingüística=13, TIC/ordenadores en la escuela=13, otros: UE27.

Fuente: Eurostat (LFS): 1, 2, 6, 7 / Eurostat (UOE): 3, 8b, 9b, 10c, 12 / Eurostat (ISS): 10b / Eurostat (Government finance statistics): 9a / IEA TIMSS): 10a / OCDE (PISA): 4 / OCDE (PIACC): 14 / Global Entrepreneurship Monitor: 11 / European Survey on Language Competences (EECL): 8a / EAC: 10,a, b / Cedefop: 13.

3.1. La lucha contra el Abandono Temprano de la educación y la formación y el aumento del nivel educativo

El concepto de *Abandono Temprano* se refiere al porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha alcanzado, como máximo, la educación secundaria primera etapa (obligatoria) y no continúan estudiando o formándose. Los datos para este indicador se elabo-

ran a partir de la *European Labour Force Survey* que coordina Eurostat. Los datos españoles provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1968.

Según el Monitor 2013, una de las tareas principales de las políticas educativas en Europa se centra actualmente en combatir el Abandono Temprano de la educación y la formación. Terminar la segunda etapa de la educación secundaria es el umbral mínimo

recomendable que los europeos deben alcanzar, con el fin de realizar con éxito la transición de la educación al mercado del trabajo. Hay muchas evidencias que demuestran que las personas que abandonan la educación y la formación antes de terminar dichas etapas se encuentran en mayor riesgo de desempleo y de exclusión social, lo que se traduce a la larga en costes elevados, monetarios y no monetarios, para la sociedad. Esta es la razón por la que uno de los objetivos principales de la Estrategia Europa 2020 sea el de reducir el Abandono Temprano de la educación y formación, fijándolo el Consejo por debajo del 10% (COMISIÓN EUROPEA, 2011).

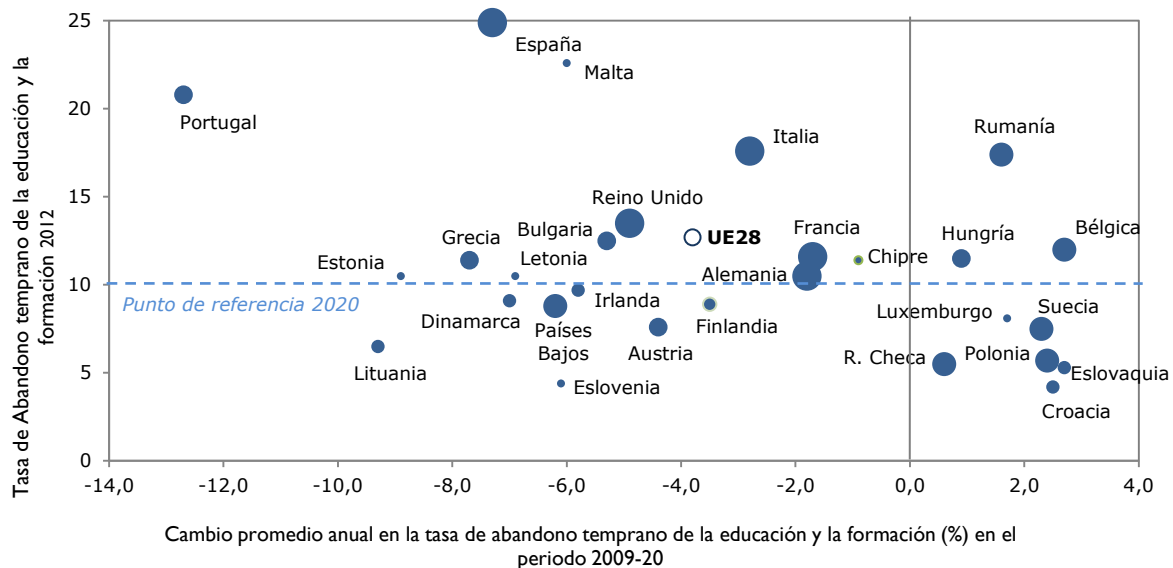
En la valoración del Abandono hay que tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores: las bajas tasas de graduados en la educación obligatoria, que impide o retrasa la continuidad de los estudios postobligatorios; las altas tasas de Abandono de los hombres frente a las mujeres; el fenómeno de la inmigración, cuyo objetivo en el país de acogida es trabajar y no estudiar; la renta familiar, pues a mayor renta menor abandono, etc. (MECD, 2013)³. Además, el Abandono tiene unos costes para los individuos “en términos de desempleo laboral: participación en el mercado de trabajo, empleabilidad, tipo de empleo y productividad del trabajo” (IVIE, 2013).

En 2012, cerca de 5,5 millones de jóvenes en la UE entre 18 y 24 años de edad no habían terminado la segunda etapa de la enseñanza secundaria y ya no se encontraban cursando ninguna etapa de educación reglada o de formación profesional. La media de la UE de la tasa de Abandono Temprano fue de 12,7 % en 2012. Desde el año 2009, la UE ha reducido su tasa de Abandono Temprano en 1,5 puntos porcentuales. Esta mejora se debe principalmente a los avances en algunos de los Estados miembros, y a que

se ocultó el estancamiento al respecto en otros. La Figura 1 representa la tasa actual de Abandono Temprano y los cambios en dicha tasa de Abandono Temprano entre 2009 y 2012. En ella se pueden distinguir cuatro grupos. En primer lugar, los Estados con las tasas de Abandono por encima del 10% en 2012, que además han tenido una evolución insuficiente o un estancamiento en los últimos años, por lo que deberán intensificar los esfuerzos para prevenir el Abandono Temprano. En este grupo se encuentran Italia, Alemania, Francia y Chipre, que han tenido una evolución positiva, y Bélgica, Rumanía y Hungría, con evolución negativa al aumentar las tasas de abandono. En el año 2013 se dieron recomendaciones específicas para cada país.

En segundo lugar, los Estados miembros con tasas de Abandono Temprano por encima del 10%, pero con avances significativos en los últimos años. Este grupo, que se encuentra en el cuadrante superior izquierdo de la figura 1, se puede dividir en dos subgrupos. A pesar de los considerables progresos alcanzados en los últimos años, España (24,9%), Malta (22,6%) y Portugal (20,8%) aún tienen tasas por encima del 20%. España y Malta alcanzan el mayor Abandono Temprano entre todos los Estados miembros, por lo que en 2013 se dieron recomendaciones específicas para cada uno de estos países, con el fin de que incrementaran sus esfuerzos para disminuir el Abandono Temprano. En España existen importantes diferencias entre las comunidades autónomas (de 11,5% en País Vasco a 32,2% en Extremadura). Portugal ha logrado la mayor disminución en la tasa de Abandono de todos los países de la Unión desde 2009. El otro subgrupo lo componen Reino Unido, Bulgaria, Grecia, Estonia y Letonia, que, aunque están por encima del 10%, han disminuido considerablemente en los últimos años dicha tasa.

Figura 1. Abandono Temprano de la educación y la formación: Tasa 2012 y evolución entre 2009 y 2012



Fuente: Education and Training. Monitor 2013. Cálculos basados en datos de Eurostat (LFS). Los países se muestran según el tamaño de la cohorte 18-24 años.

En tercer lugar, los Estados miembros que muestran las tasas de Abandono Temprano por debajo del 10% pero con aumento de dichas tasas desde 2009, son: República Checa, Luxemburgo, Suecia, Polonia, Croacia y Eslovaquia. En cuarto lugar, los Esta-

dos miembros que tienen las tasas de Abandono Temprano por debajo del 10% y que además han hecho importantes progresos disminuyendo su tasa en los últimos años. En este grupo se encuentran Lituania, Países Bajos, Dinamarca, Austria, Finlandia, Irlanda y Eslovenia.

³ En este informe hay un capítulo completo dedicado a analizar el Abandono Temprano en España y las medidas llevadas a cabo en las diferentes comunidades autónomas.

3. 2. La eficacia, la calidad y la modernización de la educación superior

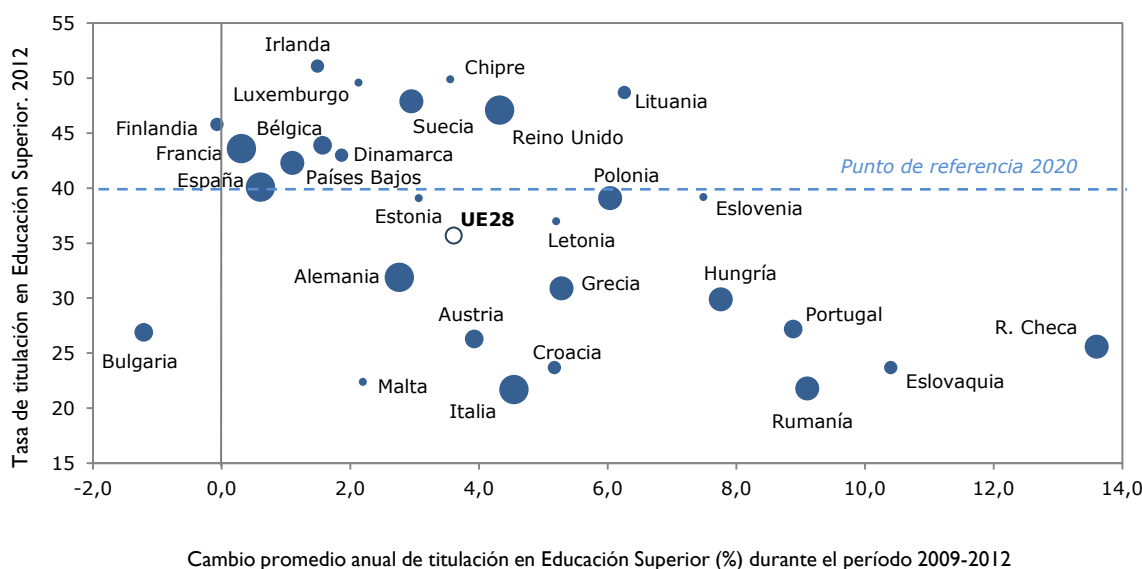
El capítulo 4 del Monitor 2013 se centra en la importancia que en la actualidad está adquiriendo la educación superior, a causa, como se ha indicado, de la globalización y del desarrollo tecnológico. La demanda de educación superior se espera que crezca de forma exponencial en todo el mundo, por lo que Europa debe poner el énfasis en mantener el ritmo de modernización de la enseñanza superior con el desarrollo de las nuevas competencias educativas. La educación superior contribuye decisivamente al desarrollo de la estrategia Europa 2020, que, como se ha indicado también, tiene la ambición de convertir a Europa en una economía sostenible y solidaria, promoviendo la movilidad de los estudiantes y proporcionando herramientas para garantizar la compatibilidad y comparabilidad entre las instituciones de los diferentes países.

La tasa de empleo de los graduados en educación superior de la Unión Europea es 12,1 puntos porcentuales, superior a la de los recién graduados en secundaria segunda etapa; y la tasa de aprendizaje permanente entre los adultos con educación superior es el doble de la de las personas con un nivel de educación secundaria segunda etapa. Estos son sólo dos ejemplos de los efectos

económicos y sociales positivos de la educación superior, que, a su vez, explican por qué la Unión Europea se ha planteado como objetivo estratégico para 2020 aumentar, hasta al menos el 40%, e porcentaje de titulados superiores entre los 30 y los 34 años.

En casi la mitad de los Estados miembros la tasa de graduados en educación superior supera ya el 40% entre la población de 30 a 34 años en el año 2012. La media de la UE era de un 22,4% en el año 2000, de un 32,2% en 2009, alcanzando un 35,8% en 2012. La Figura 2 muestra la tasa de titulación en 2012 en la educación superior en los Estados miembros, así como su evolución entre 2009 y 2012. Se pueden distinguir cuatro grupos de Estados. En primer lugar, Bulgaria que con una tasa actual del 26,9% y con una variación promedio entre 2009 y 2012 de -1,2%, es poco probable que alcance el 40%. En segundo lugar, los Estados miembros que aún tienen un nivel insuficiente para alcanzar la tasa fijada, si bien han hecho progresos importantes en los últimos años; este grupo es muy diverso en lo que respecta a su situación actual, y va desde un 21,7% de tasa de graduados en educación superior (Italia) hasta un 39,1% (Polonia); y tomando en consideración la evolución reciente de la tasa, desde un aumento, entre 2009 y 2012, del 2,1% (Malta) al 13,5% (República Checa).

Figura 2. Titulación en Educación Superior. Situación actual y evolución 2009-2012



Fuente: Education and Training. Monitor 2013. Cálculos basados en datos de Eurostat (LFS). Los países se muestran según el tamaño de la cohorte 30-34 años.

En tercer lugar, los Estados miembros con un nivel elevado de titulados superiores y que alcanzaron tasas por encima del 40%, pero que han perdido impulso en los últimos años; este grupo incluye a países como Irlanda y Francia, que se han fijado objetivos nacionales muy ambiciosos (Irlanda, por ejemplo, es el país con mejores resultados a este respecto en 2012, pero todavía no ha llegado a su objetivo del 60%), y también, aunque más modestamente, se puede incluir en este grupo a España, que con un 40,1% en 2012 y con un objetivo nacional fijado en el 44%, parece que su avance se está estancando. Por último, los Estados miembros que han alcanzado el nivel de la meta general del 40% y siguen haciendo progresos significativos (Luxemburgo, Suecia, Chipre, Reino Unido, Lituania).

3. Mejorar la educación infantil y la atención de la primera infancia, como medida eficaz para el aprendizaje posterior

A pesar de que las pruebas de evaluación externas están demostrando que la educación de los primeros años mejora los resultados educativos posteriores —por ejemplo, los estudios PISA— existen pocas investigaciones sobre este tema a escala de la Unión Europea (LLORENT, 2013). No obstante, la educación infantil se ha convertido en una prioridad política para muchos países, por los beneficios que puede generar, tanto sociales como económicos. El Monitor 2013 apunta que los diferentes beneficios que aporta la educación infantil y la atención a la primera infancia (Early childhood education and care, ECEC), tanto desde el

punto de vista individual como desde el social, son cada vez más reconocidos en toda Europa. Según el CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2011a "Una educación infantil y una atención a la infancia con un elevado nivel de calidad ofrece una amplia gama de beneficios a corto y a largo plazo, tanto para los individuos como para la sociedad en general. Al complementar el papel central de la familia, la educación infantil y la atención a la infancia sientan las bases esenciales para la adquisición del lenguaje, el éxito del aprendizaje permanente, la integración social, el desarrollo personal y la capacidad de empleo...".

A nivel internacional, la OCDE está llevando a cabo un proyecto, que recibe el nombre de *Early childhood education and care* (ECEC), cuya finalidad es ayudar a desarrollar políticas eficaces y eficientes para la enseñanza y el aprendizaje en la educación infantil, mediante la difusión de información sobre experiencias y buenas prácticas, la identificación de necesidades, la contribución a la elaboración de metodologías eficaces y la facilitación del contacto entre investigadores y responsables políticos; todo ello referido a la educación infantil. Por otro lado, la IEA (*International Association for the Evaluation of Educational Achievement*), con el desarrollo del estudio *Early Childhood Education Study* (ECES), proporcionará un marco de potenciación de la educación infantil para los diversos países, en un contexto internacional, desarrollando un perfil específico para cada país participante e investigando además sobre las características de la educación de la primera infancia y sobre el grado de adquisición de habilidades previas a la escolarización obligatoria (MECD, 2013).

En el marco estratégico «ET 2020» se ha establecido como objetivo para la Unión que en 2020 al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la educación primaria participen en la educación infantil. Los últimos datos disponibles indican que en el año 2011, la media de la UE de participación en educación infantil (ECEC *Early childhood education and care*) era ya de 93,2%, 0,8 puntos porcentuales por encima del año anterior. Algunos Estados miembros alcanzan tasas de participación de o cerca de un 100% (España, Francia, Malta, Irlanda y Países Bajos). Otros muestran tasas de niños en educación infantil menos optimistas (Finlandia, Grecia, Eslovaquia y Portugal), pero esto se debe en parte a que desarrollan otras alternativas de cuidado de los niños, como la atención familiar. De hecho, la armonización de la definición común de *atención infantil temprana* y la *medición de educación infantil* (ECEC) aún está en curso en toda Europa.

3.4. Sentar las bases para lograr el éxito. Competencias básicas

Según la Comisión Europea, evaluar el rendimiento escolar, representado en la ET2020 por los niveles a alcanzar en las competencias básicas de lectura, matemáticas y ciencias, y de idiomas extranjeros, permite garantizar que estos conocimientos básicos sean alcanzados por todos, y que con ello se ayude a reducir las desigualdades, acceder al empleo y a facilitar la inclusión social. Los economistas HANUSHEK Y WOESSMANN (2012) han cuantificado los beneficios económicos a largo plazo que la Unión Europea podría cosechar mejorando el rendimiento escolar de sus estudiantes. Según estos autores, la investigación económica en la última década indica que el rendimiento escolar, medido por las pruebas internacionales de rendimiento de los estudiantes, tiene un efecto fuerte y consistente en el crecimiento de los países a largo plazo.

El *Monitor 2013* muestra de forma sucinta los resultados en lectura, matemáticas y ciencias según el Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes (PISA) de la edición 2009, y que ya han sido objeto de numerosos estudios. Los resultados de la edición 2012 se harán públicos en diciembre de 2013, por lo que aún no se disponía de estos datos a la hora de redactar la nueva edición del Monitor. A cambio, el *Monitor 2013* aporta datos de otros estudios internacionales de evaluación desarrollados por la IEA (*International Association for the Evaluation of Educational Achievement*), cuyos resultados han sido publicados recientemente, como PIRLS 2011, que evalúa el rendimiento en comprensión lectora, valorando los propósitos y los procesos de comprensión de la misma, así como los hábitos y actitudes ante la lectura; y TIMSS 2011, que examina el rendimiento en matemáticas y ciencias, valorando tanto la dimensión de contenido en estas dos áreas como la dimensión cognitiva⁴. Como sus datos no se tienen en cuenta para fijar indicadores ni puntos de referencia en la Estrategia ET2020, únicamente presentamos la tabla comparativa de España con la media UE, sobre los resultados en lectura, matemáticas y ciencias en los tres estudios citados⁵.

A la hora de comparar hay que tener en cuenta, entre otras diferencias, que en España los alumnos que respondieron a las pruebas de PIRLS y TIMSS eran de 4º de Educación Primaria (9-10 años) y los de PISA tenían 15 años; además, los tres estudios no evalúan exactamente lo mismo, debido a que PISA realiza una evaluación por competencias, y PIRLS y TIMSS están más ligadas al currículo. No obstante, los resultados de ambos estudios son complementarios, porque permiten evaluar el sistema educativo en dos etapas obligatorias diferentes.

Tabla1. Alumnado con rendimiento académico bajo en Lectura, Matemáticas y Ciencias (2009 y 2011)

Años	Lectura ⁽²⁾		Matemáticas			Ciencias	
	PIRLS 2011	PISA 2009	TIMSS 2011	PISA 2009	TIMSS 2011	PISA 2009	
Media de la UE ⁽¹⁾	19.9%	19.6%	28.5%	22.2%	25.2%	17.7%	
España	27.6%	19.6%	43.8%	23.7%	32.5%	18.2%	

⁽¹⁾ Media ponderada UE basada en 25 Estados miembros para PISA, 23 para PIRLS y 21 para TIMSS.

Fuente: *Education and Training Monitor 2013. Elaborada con datos de OCDE (PISA 2009), ACER (PISA 2009), IEA (TIMSS y PIRLS 2011).*

⁴ El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se encarga de la coordinación y desarrollo de estos estudios en España. Los Informes nacionales e internacionales se pueden consultar en la página: <http://bit.ly/UBGiKy>

⁵ La tabla completa con los resultados de todos los países se puede consultar en el Monitor 2013.

Si se observa la Tabla 1, en España el porcentaje de alumnos con nivel bajo en comprensión lectora en PISA (19,6%) es idéntico a la media de la UE, en cambio en PIRLS la diferencia es elevada, 27,6% en España frente al 19,9% en la UE. En matemáticas, además de que se eleva el porcentaje de alumnado en el nivel bajo, las diferencias entre España y la UE aumentan, sobre todo en TIMSS. En ciencias, disminuye tanto el porcentaje de alumnado como las diferencias entre España y la UE (INEE, 2012a, b).

3.5. Promover la movilidad de los estudiantes en la educación superior

La movilidad de los estudiantes es fundamental para las políticas de educación y formación de la UE. Según el CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2011b "Se considera en general que la movilidad en la formación contribuye a mejorar la empleabilidad de los jóvenes mediante la adquisición de aptitudes y competencias clave, en particular de competencias lingüísticas, de comprensión intercultural, pero también de aptitudes sociales y cívicas, espíritu emprendedor, aptitudes para la resolución de problemas y creatividad en general... Además puede ayudar a reforzar un sentimiento de identidad y de ciudadanía europeas". También las Conclusiones del Consejo sobre la modernización de la educación superior (CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2011c), destacan tanto el potencial de la movilidad dentro, como fuera de la Unión Europea, para mejorar las perspectivas de los estudiantes.

Los indicadores de la ET2020 definen el valor de referencia de la movilidad de la siguiente manera: 1) En el año 2020, al menos el 20% de los titulados de enseñanza superior de la UE debe de haber tenido un período de educación superior que incluya estudio o prácticas de formación en el extranjero, lo que representa un mínimo de 15 créditos ECTS⁶ (*European Credit Transfer and Accumulation System*: Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) y una duración mínima de tres meses; 2) En el año 2020, por lo menos el 6% de personas de 18 a 34 años con estudios de formación profesional inicial deben pasar un período de estudio o prácticas de formación en el extranjero con una duración mínima de dos semanas (CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2011b. Anexo).

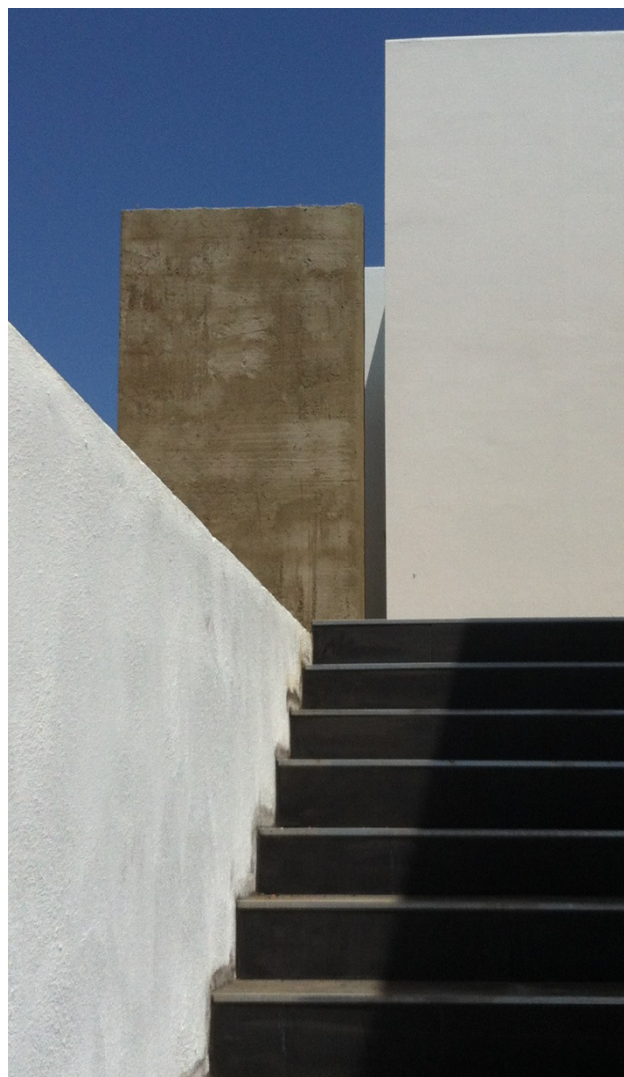
La sección del *Monitor 2013* dedicada a la movilidad se centra en la educación superior, ya que las estadísticas actualmente disponibles de formación profesional inicial aportan una imagen muy limitada de los flujos de movilidad. Eurostat está actualmente intentando medir el *punto de referencia* con un estudio muestral. Respecto a la educación superior, la movilidad abarca el número de estudiantes matriculados en el extranjero y los graduados en el exterior (*degree mobility*) y además el número de estudiantes que han tenido algún periodo de estudio o formación en el extranjero (*credit mobility*). Eurostat ha establecido recientemente un reglamento con los Estados miembros que prevé la obligatoriedad de aportar datos, en un futuro próximo, sobre la movilidad en la educación superior. Esto significa que los datos de referencia aún no están completos, por lo que el *Monitor*

2013 se centra en los flujos de la matrícula y de la graduación en los Estados miembros de la UE.

Los Estados miembros de la UE se centran cada vez más en atraer estudiantes internacionales, formulando políticas nacionales de fomento para que los estudiantes prosigan un período de estudio o formación en el extranjero. Para que la movilidad internacional se convierta en una realidad práctica, los programas de educación deben organizarse de tal manera que tengan en cuenta los cursos o períodos en el extranjero. Algunos países se están adelantando en el desarrollo de estas políticas, como por ejemplo Dinamarca, que prevé que la mitad de todos sus estudiantes sigan una parte de sus estudios en el extranjero para el año 2020, y también las universidades y las instituciones de formación profesional superior en Austria y Luxemburgo que han establecido que una parte del programa sea obligatorio cursarlo en el extranjero.

3.6. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes

En comparación con el conjunto de la población, la crisis económica ha tenido un impacto más significativo en el empleo de los jóvenes. De ahí que, en el año 2012, el Consejo adoptara un *punto de referencia* sobre la empleabilidad de los titulados de la educación y la formación, con el fin de conocer mejor la contribución de la educación y la formación para facilitar la transición de la educación al empleo. El objetivo marcado en este *punto de referencia* es que, en el año 2020, el 82% de los jóvenes europeos entre 20 y 34 años y que fueron titulados entre uno y tres años antes de realizar la encuesta, tuvieran empleo.

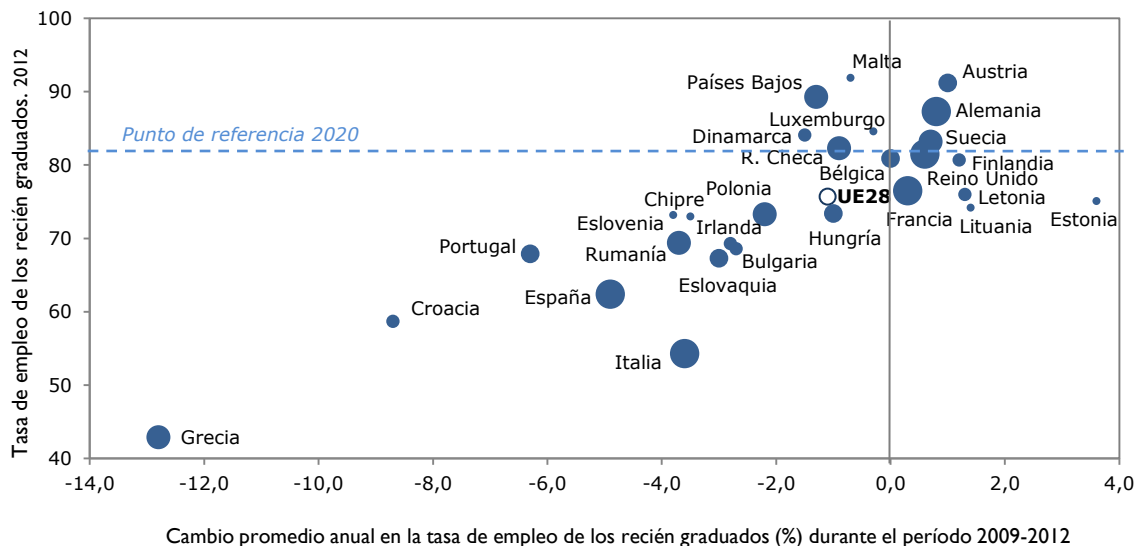


⁶ Es un sistema utilizado por las universidades europeas —dentro del denominado proceso de Bolonia— para acreditar la formación recibida por los estudiantes según el sistema de Grados auspiciado por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los créditos ECTS indican el volumen de trabajo que el estudiante necesita desarrollar para alcanzar los objetivos de un programa concreto; objetivos expresados en términos de resultados del aprendizaje y de adquisición de competencias. El sistema permite la transferencia de créditos entre universidades y países, lo que facilita el reconocimiento de los períodos de estudios en el extranjero, incrementando así la movilidad de los estudiantes en Europa y posibilitando la acumulación de créditos, que podrá aplicarse a nivel institucional, regional, nacional y europeo.

El año 2012 volvió a marcar un nuevo descenso en las tasas de empleo de los recién titulados en la UE. La tasa de este año fue de 75,7% para el grupo de edad de 20 a 34 años, lo que representa una disminución de 6,3 puntos porcentuales desde 2008 (y 1,5 puntos porcentuales desde 2011). Esta tendencia es aún más pronunciada entre los recién graduados, diferenciándose según el

nivel de estudios. Para los jóvenes con el título de educación secundaria superior, la tasa de empleo disminuyó 4,6 puntos porcentuales desde el año 2008 y 7,8 puntos porcentuales para los recién titulados. Para los que tienen un título universitario, la disminución del empleo desde 2008 ha sido 3,8 puntos porcentuales y 5,4 puntos porcentuales para los recién graduados.

Figura 3. Tasas de empleo de los recién graduados. Situación actual y evolución 2009-2012



Fuente: Education and Training. Monitor 2013. Cálculos basados en datos de Eurostat (LFS). Los países se muestran según el tamaño de la cohorte 20-34 años.

Después de la fuerte disminución de las tasas de empleo de los graduados entre 2008 y 2009 en todos los países, las perspectivas de empleo de los jóvenes graduados sigue deteriorándose en numerosos Estados miembros. Esto se muestra en la Figura 3, que representa el cambio reciente a este respecto entre 2009 y 2012. Ocho Estados miembros tienen tasas de empleo de los graduados por encima de 82%, previsto para 2020, en el 2012: República Checa, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Suecia; otros tres —Bélgica, Finlandia y Reino Unido— están cerca de la meta de la UE para 2020. En el resto, las tasas de empleo de los graduados están por debajo del 82%, experimentando algunos de estos países un continuo descenso desde 2009, sobre todo Grecia, España y Portugal (-22, -10 y -14 puntos porcentuales respectivamente); otros, sin embargo, han logrado que aumente la tasa de empleo, como el caso de Estonia, Letonia y Lituania.

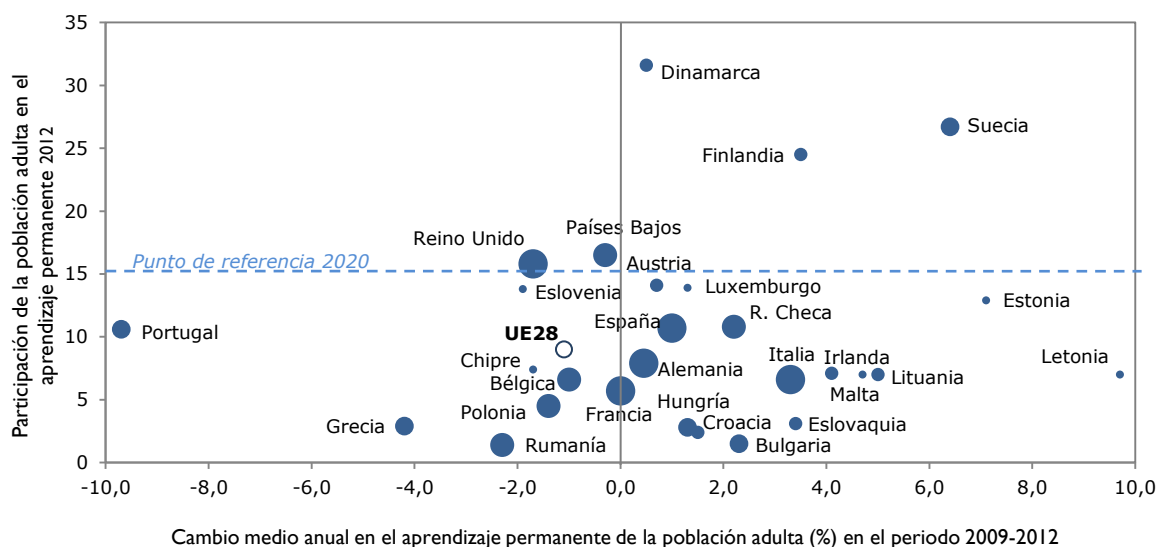
3.7. Mejorar la participación de los adultos en el aprendizaje a lo largo de la vida

Después de la educación inicial, es fundamental para las personas mantener y mejorar los conocimientos técnicos, a través de un continuo aprendizaje, siguiendo los cambios estructurales y la evolución técnica, con el fin de permanecer en el mercado laboral,

avanzar en la carrera profesional o para volver a entrar en dicho mercado. Por estas razones, la ET 2020 ha marcado el *punto de referencia* en el 15%, como el porcentaje mínimo de población en edad de trabajar, que, en 2020, participará en la educación a lo largo de la vida, una meta establecida "con el fin de aumentar la participación de los adultos en el aprendizaje permanente, en particular la de *la mano de obra poco cualificada*" (CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2009).

El aprendizaje a lo largo de toda la vida está muy lejos de ser una realidad para la mayoría de los ciudadanos europeos. Entre 2009 y 2012, la participación de los adultos de la UE en el ámbito de la formación permanente disminuyó en promedio un 1,1% al año, cuando debería haber aumentado en promedio un 4,4% al año, con el fin de llegar a la cifra de referencia del 15% en 2020 (Figura 4), si bien una parte de esta tendencia se debe a una armonización de las mediciones oficiales y especialmente de la educación no formal en toda Europa, como ocurría con Portugal o con el Reino Unido. Así, es evidente que, al ritmo actual, no se cumplirá con la meta en 2020. A la luz de esto, la Comisión ha propuesto recomendaciones específicas sobre el tema de la formación permanente para una serie de países (Bélgica, Estonia, España, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Polonia, Rumania y Eslovenia).

Figura 4. Participación de los adultos en el aprendizaje permanente: la situación actual y el cambio reciente



Fuente: Education and Training Monitor 2013. Cálculos basados en datos de Eurostat (LFS). Los países se muestran de acuerdo con el tamaño de la cohorte 25-64 años.

Sólo Dinamarca, Suecia, Finlandia, Países Bajos y Reino Unido están por encima de la meta de ET 2020; aunque Los Países Bajos y el Reino Unido están retrocediendo. De todos los Estados miembros que están por debajo del 15%, solo Letonia, Estonia, Lituania y Malta están avanzando para alcanzar el objetivo. El resto de los Estados miembros están haciendo progresos insuficientes, y algunos incluso muestran una disminución promedio anual de las tasas de participación en educación permanente (Bélgica, Grecia, Chipre, Polonia, Rumanía, Eslovenia y, lo más sorprendente, Portugal).

En el análisis de estos datos, hay que tener en cuenta que el grupo de población considerado es muy amplio, entre 25 y 64 años, por lo que los datos globales no son homogéneos. Los más jóvenes tienen un porcentaje más alto de participación en educación formal y no formal que los de más edad, y la participación aumenta cuanto mayor es el nivel educativo⁷.

3.8. La competencia en lenguas extranjeras

El aprendizaje de lenguas extranjeras es fundamental para posibilitar otros aprendizajes, la movilidad y la empleabilidad, tanto nacional como internacional. La pobreza en el dominio de lenguas extranjeras constituye un obstáculo que impide a las personas aprovechar las oportunidades profesionales que se les presentan. Habida cuenta de este valor, y según el *Monitor 2013*, los Estados miembros deben velar porque la cantidad y la calidad de la enseñanza de las lenguas extranjeras, sea óptima y esté orientada hacia su aplicación en la vida. Además, los conocimientos de idiomas extranjeros deben tenerse en cuenta en el esfuerzo de los países de la UE por dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para satisfacer las demandas de los mercados de trabajo, como se refleja en la reciente Comunicación de la Comisión Europea⁸ sobre el desempleo de los jóvenes y las recomendaciones

específicas para cada país en 2013 (COMISIÓN EUROPEA, 2013b).

A pesar de los beneficios ampliamente reconocidos de las competencias lingüísticas, los datos muestran una fuerte variación en relación con la enseñanza y el aprendizaje de idiomas en los Estados miembros. Los resultados de la primera Encuesta Europea sobre los Conocimientos Lingüísticos (ESLC), publicados en junio de 2012, muestran que la proporción de los alumnos con un nivel de "usuario independiente" en la primera lengua extranjera varió del 9% en Inglaterra y el 14% en Francia, al 82% en Malta y Suecia. En España la proporción fue del 27% (INEE, 2012c, d).

A pesar de que el inglés se está convirtiendo de hecho en la primera lengua extranjera, la competencia en más de una lengua extranjera es la que marcará la diferencia decisiva en el futuro. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes con competencia en dos o más idiomas extranjeros en la educación secundaria es muy diverso en Europa. En el año 2011 ese porcentaje era de más del 90% de los estudiantes de Chipre, Rumanía, Grecia, Finlandia, Italia y Luxemburgo; mientras que en países como Irlanda, Austria y Hungría no alcanzó el 10%. España, con un 40,7%, se sitúa en la zona intermedia.

Además de los anteriores indicadores, en el *Monitor 2013* se analizan otros que, aunque importantes, están en fase de desarrollo, y aún no se ha fijado el *punto de referencia* para el año 2020, por lo que en este artículo, y por razones de espacio, no se estudian. En el Cuadro 1, apartado "Otros indicadores de ET2020" pueden consultarse.

4. Conclusiones: Puntos de referencia y principales retos de la educación en España

Según el análisis de España que hace la Comisión Europea en el volumen II del *Monitor 2013*, los principales desafíos del sistema educativo español son la transición de la educación y formación al

⁷ Para ampliar el tema del aprendizaje a lo largo de la vida en España, ver el capítulo III de MECD (2013), dedicado íntegramente a este tema.

⁸ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL CONSEJO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EURO-

PEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES "Trabajar juntos por los jóvenes europeos. Un llamamiento a la acción contra el desempleo juvenil".

mercado laboral, la alta tasa de Abandono Temprano de la educación y la formación —con grandes diferencias entre las comunidades autónomas— y los desajustes en las titulaciones, incluyendo la educación superior. Todo ello agravado por la situación económica española, que exige esfuerzos de consolidación fiscal significativos y de crecimiento de la inversión, mejorando la eficiencia del gasto público en educación, tanto a nivel estatal como autonómico.

El Abandono Temprano de la educación y la formación, y el desarrollo de la Formación Profesional han sido la base de las recomendaciones semestrales específicas para cada país europeo desde 2011. España ha realizado progresos en ambos campos, aunque aún debe mejorar, tal y como se indica en la primera recomendación semestral de 2013, en la que se le pide que continúe con los esfuerzos para aumentar la relevancia de la educación y la formación de cara al mercado de trabajo, con el fin de reducir el Abandono Temprano, mejorar el aprendizaje a lo largo de la vida, ampliar la aplicación de la Formación Profesional Dual más allá de la actual fase piloto y la introducción de un sistema integral de evaluación del rendimiento de los alumnos.

Con relación a los indicadores y puntos de referencia de ET2020 analizados, la situación actual de España, es la siguiente:

- A pesar de la mejora desde 2008 en Abandono Temprano de la educación y la formación, España, con un 24,9% de Abandono en 2012, aún está lejos de la UE28, que lo cifra como media en un 12,7%. Existen importantes diferencias entre las comunidades autónomas (de 11,5% en País Vasco a 32,2% en Extremadura).
- Sin embargo, en la tasa de nivel de estudios terciarios de la población de 30 a 34 años, España ya ha alcanzado el objetivo europeo de 2020: 40,1% en 2012, frente al 35,7% de media de la UE28.
- España en 2012, con un 100% de participación en educación infantil, alcanza también el punto de referencia europeo para 2020 de que, al menos, el 95% de los niños entre cuatro años y la edad de comienzo de la educación obligatoria participen en la educación infantil. La media de la UE es del 93,2%
- En competencias básicas (pruebas PISA a los 15 años de edad: lectura, matemáticas y ciencias), España obtiene resultados medios, situándose muy cerca de la media europea.
- La tasa de empleo de la población española entre 20 y 34 años, que terminó los estudios entre uno y tres años antes del 2012 y acceden al mercado laboral es del 62,4%, disminuyendo significativamente en los últimos años debido a la crisis económica. Esta tasa está por debajo de la media de la UE (75,7%).
- La participación de la población adulta en el aprendizaje permanente en España es del 10,7% frente al 9% en la UE en 2012.

Referencias bibliográficas

AAVV (2013). "La Educación Infantil en Perspectiva Europea". Monográfico de la *Revista Española de Educación Comparada*, número 21.

COMISIÓN EUROPEA (2010a). *Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Documento de evaluación de la Estrategia de Lisboa*. Bruselas, 2.2.2010. SEC (2010) 114 final.

- (2011) Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Abordar el Abandono escolar prematuro: una contribución clave a la agenda Europa 2020. Bruselas, 31.1.2011. COM (2011) 18 final.

- (2012a). *La Comisión presenta la nueva estrategia Replantear la Educación*. Comunicado de prensa. Bruselas/Estrasburgo, 20 de noviembre de 2012.
- (2012b). *Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013*. Bruselas, 28.11.2012.COM (2012) 750 final.
- (2013a). Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 en España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016. Bruselas, 19.5.2013. COM (2013) 359 final.
- (2013b). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Trabajar juntos por los jóvenes europeos. Un llamamiento a la acción contra el desempleo juvenil. Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea. 19.06.2013.

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2009). *Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la Educación y la Formación («ET 2020»)*. Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea 28-5-2009.

- (2011a). Conclusiones del Consejo sobre educación infantil y atención a la infancia: ofrecer a todos los niños la mejor preparación para el mundo de mañana (2011/C 175/03). Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea. 15.6.2011.
- (2011b). Conclusiones del Consejo relativas a un valor de referencia aplicable a la movilidad en la formación (2011/C 372/08). Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea. 20.12.2011.
- (2011c). Conclusiones del Consejo sobre la modernización de la enseñanza superior. (2011/C 372/09). Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea. 20.12.2011.
- EUROPEAN COMMISSION (2012a). *Education and training Monitor 2012*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- (2012b). *Rethinking Education: Country Analysis*. Strasbourg, 20.11.2012. SWD (2012) 377 final.
- (2013a). *Education and training Monitor 2013*. Vol I.
- (2013b). *Education and training Monitor 2013*. Vol. II. Country fiches. Spain.

HANUSHEK, E. A. & WOESSMANN, L. (2012): "The Economic Benefit of Educational Reform in the European Union", *CESifo Economic Studies*, Vol. 58, 1/2012, pp. 73-109.

INEE (INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA) (2012a). *PIRLS-TIMSS 2011. Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora, matemáticas y ciencias IEA. V. I: Informe español*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

- (2012b). *PIRLS-TIMSS 2011. Estudio Internacional de progreso en comprensión lectora, matemáticas y ciencias IEA. V. II: Informe español. Análisis secundario*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- (2012c). *Estudio Europeo de Competencia Lingüística EECL. Volumen I. Informe español*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- (2012d). *Estudio Europeo de Competencia Lingüística EECL. Volumen II. Análisis de expertos*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

IVIE (2013): *El Abandono educativo Temprano. Análisis del caso español. 2013*. Este informe se puede consultar en la página web del INEE: <http://www.mecd.gob.es/inee/Documentos-de-trabajo.html>

LLARENT, V. (2013) "La Educación Infantil en Alemania, España, Francia e Inglaterra. Estudio comparado" *Revista Española de Educación Comparada*, 21 (2013),pp. 29-58.

MECD (2013). *Objetivos educativos europeos y españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe español 2013*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El autor

Joaquín Martín Muñoz

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor de Educación Secundaria y profesor tutor de la UNED. Ha ocupado diversos puestos en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo en la actualidad Consejero Técnico, con la responsabilidad de coordinar el área de indicadores nacionales e internacionales. En el campo de la evaluación ha desarrollado tareas relacionadas con el diseño y coordinación de estudios, elaboración de cuestionarios, análisis de resultados y elaboración de informes. Cuenta con varias publicaciones relacionadas con la evaluación educativa.

